

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE.  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Señor Milcías Concepción:

Yo, **ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal **No 6-702-810**, vecino de la ciudad de Chitré, provincia de Herrera, localizable a los Teléfonos 6674-6535, Correo electrónico [rogelioo@hotmail.com](mailto:rogelioo@hotmail.com) con residencia en Villas del Golf, corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera. Actuando en nombre y representación propia y quien promueve el proyecto denominado **"RESIDENCIAL SANTA CLARA"**, sobre un globo de terreno constituido legalmente por la Finca con Folio Real No 30141790, la cual es de mi propiedad, sobre la cual existe un préstamo garantizado con fideicomiso a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP, localizada en el corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera, cerca de la Barriada Jalisco, la cual consta de una superficie de 3 Ha + 3000 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto contará con la construcción de 97 viviendas y será desarrollado bajo la norma "Residencial Bono Solidario – RBS".

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar **el Reingreso** y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 260 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro No **I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No **I.A.R. 050-98**

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, comprobante de pago por la admisión y evaluación, paz y salvo y registro fotográfico.

Chitré 05 de marzo de 2020.

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 2-160-614.

**CERTIFICO**

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Firma.

11 MAR 2020

Aguadulce,

Nombre.

Ced: 6702 810

**MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

